



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN 24/18/11-00
ACTA 1200/26/08/2024

“POR LA CUAL SE OTORGA LA EXTENSIÓN DE READMISIÓN EN LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS, ÉNFASIS EN ANÁLISIS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, AL ESTUDIANTE, ARIEL MATEO FERNÁNDEZ LACONICH”

VISTO: El Memorando DA/1501/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite el informe referente a la solicitud de Extensión de Readmisión en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos, del estudiante ARIEL MATEO FERNÁNDEZ LACONICH, C.I.C. N° 3.812.619.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, el Reglamento de Prórroga, Extensión de Prórroga y Readmisión de la FP-UNA y las deliberaciones sobre el tema.

Resolución N° 20/06/107/00, Acta 1075 09/03/2020 “POR LA CUAL SE APRIEBA LA READMISIÓN A LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS, ÉNFASIS EN ANÁLISIS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS PLAN – 2009”.

Que el estudiante ha aprobado 38 asignaturas de las 40, siendo equivalente a un 95% de las asignaturas de su malla curricular, adeudando solo las asignaturas Proyecto II y Simulación (DEF) y 2 actividades de Extensión Universitaria para culminar la carrera.

El estudiante fue convocado a una reunión presencial, en fecha 13/08/2024, con la participación de la Coordinación de Apoyo Académico y la Dirección de Carrera, donde el mismo se comprometió a culminar las asignaturas faltantes en 2 semestres consecutivos, así también, a abonar el arancel vigente correspondiente a su Readmisión aprobada en el año 2020 y el pago de arancel de la Extensión de Readmisión, financiado en 4 cuotas.

Que la Dirección Académica, sugiere otorgar la EXTENSIÓN DE READMISIÓN, por única vez, por dos períodos consecutivos a efectivizarse a partir del Segundo Período Académico del año 2024 y habilitar el pago del arancel correspondiente.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

- 24/18/11-01** OTORGAR LA EXTENSIÓN DE READMISIÓN, por única vez, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos, al estudiante ARIEL MATEO FERNÁNDEZ LACONICH, C.I.C. N° 3.812.619, por dos períodos consecutivos a partir del Segundo Período Académico del año 2024.
- 24/18/11-02** HABILITAR el pago del arancel de READMISIÓN vigente y el arancel de EXTENSIÓN DE READMISIÓN, establecidos en los Aranceles de la FP-UNA, financiado en 4 cuotas.
- 24/18/11-03** AUTORIZAR a la Secretaría Académica, la matriculación del estudiante.

24/18/11-04 COMUNICAR, copiar y archivar

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

